

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	49,045,912.74	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	34,955,313.65	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	8,403,544.08	
Otros	11,350,316.31	103,755,086.78
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	55,927,288.72	
Margen de solvencia/3	9,670,553.51	65,597,842.23
Suficiencia / (deficiencia) de activos	23,856,889.83	38,157,244.55
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		64,058,183.70
Menos:		
Margen de Solvencia		9,670,553.51
Posición Patrimonial		54,387,630.19

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.